

La Crónica del FfD



**CIVIL SOCIETY
FINANCING FOR
DEVELOPMENT**
Mechanism

El Mecanismo de Financiamiento de la Sociedad Civil para el Desarrollo (FpD) es un grupo abierto que incluye a cientos de organizaciones y redes de distintas regiones alrededor del mundo. El principio rector del espacio es asegurar que la sociedad civil pueda expresarse con una voz colectiva.

EL GRAN DEBATE: “NO GRAVAR A LOS ULTRARRICOS (POR AHORA)”

Los dos últimos días han sido... reveladores. Como sociedad civil, llegamos al tercera sesión del Comité Intergubernamental de Negociación de la Convención Fiscal de la ONU llenos de esperanza (y con unas cuantas tazas de café de más) de que los gobiernos del mundo finalmente dieran el siguiente paso lógico: hablar en serio sobre cobrarles impuestos a los ultrarricos. Después de todo, la **Hoja de Ruta de Bakú a Belém** de la COP30 acaba de destacar la importancia de fortalecer la cooperación en la tributación de las actividades altamente contaminantes y de las personas con elevado patrimonio neto. ¿Una señal política bastante clara, verdad? Bueno, al parecer no tan clara.

Porque a medida que avanzaban las conversaciones, nos encontramos parpadeando incrédulos en la última fila de la sala de conferencias. Algunos delegados parecían tratar la idea de incluir a los individuos con elevado patrimonio neto en la Convención -a pesar de que existe un compromiso claro en los términos de referencia- como si se tratara de un giro argumental de una mala película de suspenso: “interesante, pero no nos apresuremos”. Escuchamos frases como: “No descartamos que pueda haber problemas” y “sería prematuro acordar adoptar algo”. ¿Prematuro!? Después de décadas de que los ricos oculten billones offshore, ¿avanzar en mecanismos para mejorar cómo se cobran impuestos a estos individuos es prematuro?

En ese momento, empezamos a preguntarnos si algunos delegados no estarían viviendo en un universo fiscal paralelo: uno donde las riquezas son amablemente administradas dentro de las fronteras sin recurrir al mundo offshore y los beneficiarios finales de dichos patrimonios pagan su parte justa por pura buena voluntad.

El déjà vu de la soberanía

Y luego, por supuesto, llegó el argumento clásico: “Cobrarle impuestos a las personas con elevados patrimonios netos es una cuestión de soberanía nacional.”

Tuvimos que sonreír. Porque si soberanía significa no poder gravar a tus propios multimillonarios porque su riqueza está administrada mediante una estructura compuesta por 14 empresas pantalla registradas en otras jurisdicciones y un fideicomiso de familia en las Islas Caimán, entonces, sin duda, la verdadera soberanía consiste en profundizar la cooperación internacional para resolverlo.

La ironía es que los mismos países preocupados por perder soberanía son también los que dicen: “No podemos cobrarles impuestos porque moverían sus activos al extranjero”. Exactamente. Por eso necesitamos la Convención Fiscal de la ONU: para que esos activos *no puedan ocultarse en otras jurisdicciones*, en primer lugar.

Un gran misterio: cómo cobrar impuestos sin información

Entonces las negociaciones tuvieron otro giro surrealista. Varios Estados miembros argumentaron que debía eliminarse el elemento del texto sobre “compartir información sobre estructuras y técnicas utilizadas por individuos con elevado patrimonio neto para eludir o evadir impuestos”.

No pudimos evitar preguntar: ¿entonces queremos gravar a los ricos... pero sin compartir ninguna información sobre cómo ocultan sus riquezas? Es como acordar atrapar contrabandistas, pero prohibiendo que la aduana inspeccione las maletas. El intercambio automático de información y un registro global de activos, que incluya información sobre los beneficiarios finales, no son *lujos opcionales*. Son las herramientas básicas para lograr una tributación efectiva de estos individuos. A menos, claro está, que uno sea un paraíso fiscal. En ese caso, entendemos perfectamente por qué “mantengamos esto a un nivel general” puede sonar más cómodo.

Examen de realidad

Seamos claros: el borrador actual del artículo en cuestión no redistribuye los derechos de imposición (al menos todavía). Simplemente pide a los países que colaboren para que cada uno pueda efectivamente cobrar impuestos a riquezas sobre las que su propia legislación nacional ya le otorga el derecho de hacerlo. Cooperación y soberanía no son opuestos, son dos caras de la misma moneda. De hecho, la cooperación hace que la soberanía sea real, especialmente para los países del Sur Global que han visto durante mucho tiempo cómo sus derechos de imposición se erosionan por el secretismo financiero y el desvío de beneficios.

Y, dado que el artículo separado sobre derechos tributarios ni siquiera menciona a los individuos con elevados patrimonios netos, quizás, a largo plazo, *deberíamos* hablar sobre cómo se aplican esos derechos a ellos -porque, para las personas más ricas del mundo, ninguna de sus fortunas se construyó dentro de una sola frontera. La riqueza de los multimillonarios es internacional por naturaleza, y así debería ser también el derecho a cobrarles impuestos, guiado por la equidad, la eficacia, la sostenibilidad y la solidaridad global.

Perdónennos si nos frotamos los ojos con incredulidad. Mientras el mundo literalmente arde y los presupuestos públicos se agotan, seguimos debatiendo con cortesía si “exploramos la posibilidad” de solicitar a los multimillonarios que paguen su parte justa.

Hora de tener ambición

He aquí la verdad: la Convención Fiscal de la ONU es exactamente el espacio donde por fin podemos construir un sistema que garantice la tributación efectiva de las riquezas. Eso significa cooperación, transparencia y un mandato para abordar de frente la acumulación extrema de riqueza por parte de los individuos con elevado patrimonio neto.

Si queremos luchar contra las desigualdades y movilizar los billones necesarios para financiar la acción climática y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no podemos seguir fingiendo que cobrarle impuestos a los individuos más ricos del mundo es demasiado complicado, demasiado sensible o demasiado pronto. No es demasiado pronto: llega con décadas de retraso.

Así que, estimados delegados: hagamos el trabajo que los TdR nos han encomendado. No seamos la generación que logró diseñar un sistema fiscal internacional -presuntamente- “inclusivo, justo, transparente y equitativo”...
...que, de algún modo, se olvidó de incluir a los ultrarricos.

LANZAMIENTO DE LA INICIATIVA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL NORTE GLOBAL

Temas de capacitación

- ¿Cómo reconocer los flujos financieros ilícitos cuando los ve?
- ¿Cómo dejar de facilitar los flujos que condenas?
- Habilidades de escucha para negociaciones multilaterales y cómo no estancarlas

Al escuchar el debate de ayer alrededor del artículo 7 sobre los flujos financieros ilícitos, la elusión y la evasión fiscal, está claro que algunos países experimentan una verdadera brecha de capacidades. Al parecer, la confusión radica en los términos básicos: ilícitos, flujos, e incluso, quizás, impuestos.



Evento paralelo:

Propuestas de la sociedad civil para los artículos de la Convención Fiscal de la ONU

Participá en un evento organizado por la sociedad civil sobre lo que debe suceder en esta tercera sesión de negociaciones.

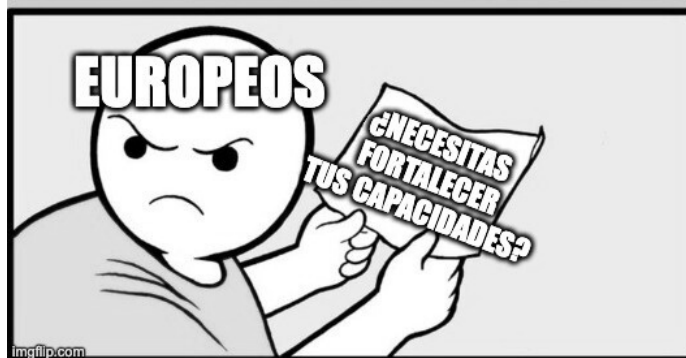
13:15 - 14:45 EAT

Miércoles 12 de noviembre

CR-1, Naciones Unidas Nairobi

Mientras tanto, podríamos haber estado discutiendo sobre contenido real y soluciones concretas: las medidas de transparencia necesarias, cómo dismantelar el sistema de precios de transferencia que alimenta el desvío de beneficios, y qué medidas específicas pueden realmente detener los flujos ilícitos, la evasión y la elusión fiscal.

Cuando algunos países aprovecharon la oportunidad para convertir la claridad conceptual en una crisis existencial, creemos que ha llegado el momento para encarar el fortalecimiento de capacidades en claridad. Después de todo, para lograr un sistema fiscal global justo, necesitaremos que todos se gradúen en los fundamentos.



Acceda a nuestra respuesta conjunta

El siguiente QR permite acceder a la respuesta conjunta de una amplia coalición de organizaciones de la sociedad civil y sindicatos al borrador de la Convención Marco presentado a finales de octubre.

Disponible en español, francés e inglés



SAVE THE DATE Fiesta de finalización de la primera semana

18:00 - 22:00

Viernes 14 de noviembre

Hotel Trademark

Las invitaciones formales serán enviadas próximamente.

